



Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Consejo Directivo

Expte. 400-6931/22.-

La Plata,

El Consejo Directivo, en sesión del día 29 de abril próximo pasado, resolvió, por unanimidad de sus miembros presentes, aprobar el Proyecto elaborado por la Secretaría de Asuntos Académicos y por el Decanato, y en consecuencia aprobó la creación de las Secretarías General y de Consejo Directivo, como asimismo la modificación del nombre de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por el de “Secretaría de Bienestar Universitario”. Asimismo dispuso la confección del nuevo Organigrama de la Facultad, que se adjunta como Anexo I de la presente Resolución.

Dejar establecido que la presente llevará el número 003/22 del Registro Digital pertinente. CONSTE.-

RESOLUCION del C.D. N° 003

apd

La Plata,

VISTO, lo dispuesto precedentemente por el Consejo Directivo, tomen conocimiento todas las Secretarías del Gabinete, dése amplia difusión a través de la página web y redes sociales de la Facultad. Cumplido pase a la Secretaría Administrativa a sus efectos.-

apd